

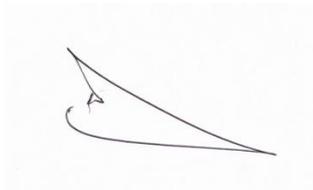
PROCESO: EJECUTIVO
RAD. 680014003013-2023-00004-00

**JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
DIECIOCHO (18) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)**

Visto el memorial que antecede, el Despacho dispone que por secretaría se libre comunicación, por segunda vez a la EPS SANITAS S.A.S., para que brinde la información que reposa en su base de datos, respecto del empleador y de la dirección de notificación del lugar de residencia o laboral, ya sean físicas o electrónicas de la demandada Marlene del Carmen Villareal Páez, identificada con C.C. 37.919.493.

El trámite de los oficios librados estará a cargo de la parte ejecutante, conforme lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 125 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.



WILSON FARFAN JOYA
Juez

SMOA. -